En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el procedimiento expropiatorio de las fincas afectadas por el yacimiento de Santa Criz en el municipio de Eslava, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

¿En qué situación se encuentra el procedimiento expropiatorio que se inició en las fincas afectadas por el yacimiento sito en Santa Criz, en el término municipal de Eslava?

¿En qué cuantía se fijó el justiprecio de esos terrenos?

¿Tiene pensado el Gobierno iniciar otros procedimientos expropiatorios en terrenos adyacentes al actual yacimiento?

Pamplona-Iruña, a 10 de octubre

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique